



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## PROCESO CAS N° 50 -2016-UGEL02

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

#### TÉCNICO PROFESIONAL I

#### I. GENERALIDADES.

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de (1) TÉCNICO PROFESIONAL I - COMUNICACIÓN EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

**2. Vacantes a Convocar.**

**01 vacante.**

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 02 SMP.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General: Experiencia Específica:	<b>Experiencia General:</b> Mínima de (5) años en el sector público y/o privado en puestos similares. <b>Experiencia Específica:</b> mínimo de (3) años de labores en puestos similares
Competencia	Disponibilidad INMEDIATA Trabajar bajo presión, en equipo y proactivo. Trabajo orientado al resultado por meta
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Estudios Universitarios y/o Técnicos en carreras afines a Ciencias de la comunicación o Producción de radio y televisión.
Cursos y/o estudios de especialización:	Cursos en programas de diseño, adobe after effects 6.5 avanzado y herramientas de redes sociales
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Diseño Gráfico, Edición de videos en premier y after, Taller de herramienta de Redes Sociales, guion para tv, fotografía y otros. Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la jurisdicción UGEL 02.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

**Principales funciones a desarrollar:**

- Apoyo en la Proyección de una adecuada comunicación institucional de la UGEL 02, como parte del Sector Educación, hacia la comunidad y mantenerla informada sobre la política educativa, acciones y servicios que ofrece por medios físicos y virtuales.
- Apoyar, participar y coordinar con las Instituciones Educativas, Redes, DRELM, MINEDU la óptima ejecución de cursos, foros, seminarios, aniversarios celebraciones y eventos diversos.
- Apoyar en las actividades de difusión e información, tendiendo a preservar la buena comunicación de la institución ante la comunidad educativa.
- Apoyar en las actividades de difusión audiovisual, tendiendo a reforzar la reputación de la institución ante la comunidad educativa.
- Contribuir en la estrategia de comunicación audiovisual
- Apoyar a elaborar la estrategia en redes sociales.
- Apoyar en fotografía.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

- h. Elaborar productos audiovisuales en diversos formatos gráficos para las plataformas online, redes sociales y web.
- i. Elaborar spots institucionales, cuñas, claquetas, entre otros.
- j. Editar en premier y after los productos audiovisuales para plataforma del SAC.
- k. Editar en premier y after los productos audiovisuales para redes sociales.
- l. Apoyar en la producción gráfica.
- m. Realizar otras funciones afines al cargo que le asigne el Superior inmediato.

#### IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir del 04 de julio de 2016, pudiendo ser prorrogado y/o renovado de acuerdo a necesidad del servicio y disponibilidad presupuestal
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.

#### II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria.	30/05/2016	Dirección
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	03/06/2016 al 16/06/2016	Comité de Evaluación
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 <a href="http://www.ugel.02.gob.pe">www.ugel.02.gob.pe</a>	17/06/2016 al 23/06/2016	Comité de Evaluación
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez N° 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	22/06/2016 y 23/06/2016	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	24/06/2016	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: <a href="http://www.ugel02.gob.pe">www.ugel02.gob.pe</a>	27/06/2016	Comité de Evaluación
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local N°02	28/06/2016	Comité de Evaluación
8	Publicación de resultado final en el portal web de la Unidad de Gestión Educativa N°02	30/06/2016	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	01/07/2016	Área de Recursos Humanos.

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRÍCULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
<b>* TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desarrollo.

#### V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

##### a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. **Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.**

Los **currículos no documentados** se presentarán **en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas** y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (AGAIE).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### b) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

### c) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

